

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VIERNES VEINTISÉIS DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 11:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Juan N. Silva Meza, José Fernando Franco González Salas y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Alfredo Orellana Moyao, Coordinador de Asesores de la Presidencia; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la décimo cuarta sesión extraordinaria. Tomando en cuenta el único punto planteado en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

ÚNICO. Este Comité instruye a la Coordinación de Asesores de la Presidencia para que realice la contratación de diversas personalidades que brindarán asesoría, consistente en la impartición de una conferencia magistral sobre temas de alta importancia nacional; con cargo a la partida "3304-01 otras asesorías para la operación de programas", del presupuesto de la Coordinación de Asesores de la Presidencia, con el objeto de retribuir la participación de los ponentes del encuentro de Ministros a celebrarse los días 3 y 4 de octubre del 2008, a saber:

PRESTADOR DEL SERVICIO	PERCEPCIÓN NETA
Luis Rubio Friedeberg	\$50,000.00
Carlos Elizondo Mayer Serra	\$50,000.00
Ciro Gómez Leyva	\$50,000.00
Jorge Fernández Menéndez	\$75,000.00
Ernesto López Portillo Vargas	\$50,000.00
Luis Alejandro Astorga Almanza	\$50,000.00

Esas cantidades representan el pago neto a cada prestador de servicios después de calcular los impuestos y retenciones que en cada caso correspondan.

Además se solicita se instruya a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios para realizar la contratación de los conferencistas propuestos atendiendo a sus antecedentes, cuyo texto deberá ser revisado por la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Asimismo, se autoriza a la Secretaría General de la Presidencia que contrate los servicios requeridos para dicho encuentro.

De dichas contrataciones se deberá dar cuenta a este Comité.

A las 12:00 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los que en ella intervinieron.



**MINISTRO
JUAN N. SILVA MEZA.**



**MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.**


ACTA ORIGINAL

**MINISTRO
(FIRMADA)
JOSÉ FERNANDO
FRANCO GONZÁLEZ
SALAS.**